

Arrijano al a doscientos ducados; y en su
 puntual y debido cumplimiento to acuerdo hacer lo
 saber de la superior disposicion a D. Agustin
 Gomez Pbro. maestro de gramatica y al
 Arrijano D. Sebastian Caspuna, pasando
 certificacion de esta orden al mayor
 su de proprio a los efectos convenientes
 con lo q. se concluyo esta acta q. firmaron
 los S. concurrentes en q. certifico-

Imprenta
 Jose Soriano
 y Sevilla

Cabildo ordinario de
 29 de Agosto de 1836

Habiendo constituido